



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ....**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiséis se reunieron para la instalación de la Diputación Permanente la diputada Naomi Raquel Peniche López, el diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y la diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes fungirán como presidenta, secretario y secretaria propietarios, respectivamente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la presidenta de la Diputación Permanente Diputada Naomi Raquel Peniche López procedió a la instalación de la Diputación Permanente, para lo cual solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente. Posteriormente, expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el uno de junio y concluirá el treinta y uno de agosto del presente año. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento. Acto seguido, manifestó que la Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

**PROPIETARIOS:**

- PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.**
- SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**
- SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**SUPLENTE:**

**PRESIDENTE:** DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.  
**SECRETARIA:** DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.  
**SECRETARIA:** DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

En tal virtud, dio instrucciones para que se comunique lo anterior a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las Legislaturas de las demás entidades federativas.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del domingo treinta y uno de mayo del año dos mil veintiséis.

**PRESIDENTA:**



DIP. NAOMI RAQUEL  
PENICHE LÓPEZ.

**SECRETARIO:**



DIP. RAFAEL GERARDO  
MONTALVO MATA.

**SECRETARIA:**



DIP. MARIBEL DEL ROSARIO  
CHUC AYALA.